

DECRETO NÚMERO 113 de 2013

Por el cual se otorga el **ESCUDO DE BUCARAMANGA EN ORO**, al Coronel **WILLIAM ALBERTO BOYACÁ ZAMBRANO**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles, hacer mención de reconocimiento a quienes se destacan por servicios prestados a la comunidad en cumplimiento de tareas de compromiso ciudadano.

Que el Coronel **WILLIAM ALBERTO BOYACÁ ZAMBRANO**, Sub Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ha reflejado su amor y disciplina a la Policía Nacional con el trabajo que dedicó a nuestra ciudad en busca de la disminución de índices de criminalidad, liderando acciones de prevención e intensificando las estrategias que conducían a una mejor convivencia para los ciudadanos.

Que el Coronel **WILLIAM ALBERTO BOYACÁ ZAMBRANO**, es recordado en Bucaramanga por ser integrante fundamental en el equipo de seguridad que desde la Administración Municipal se lidera. Su interés en recuperar el espacio público, eliminar el tráfico de estupefacientes, reducir conductas de homicidio y lesiones personales, entre otras problemáticas; fue decisivo para conseguir resultados exitosos que hoy garantizan calidad de vida a los bucaramanguenses.

Que el Coronel **WILLIAM ALBERTO BOYACÁ ZAMBRANO** debe emprender nuevos retos en busca de la seguridad y tranquilidad de las comunidades; y la Administración Municipal considera este momento para otorgarle el escudo de la ciudad en oro, como un homenaje de reconocimiento y agradecimiento por implementar sus esfuerzos en nuestra ciudad, lo cual, nos llena de orgullo.

DECRETA:

Art. Único.- Rendir homenaje de reconocimiento y gratitud y exaltar con **ESCUDO DE BUCARAMANGA EN ORO** al Coronel **WILLIAM ALBERTO BOYACÁ ZAMBRANO** y hacer entrega de este Decreto en Nota de Estilo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedido en Bucaramanga a los 17 días del mes de junio de 2013.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga